



## ACCIDENTE DE AUTOMÓVIL

### El señor Alba herido

POR TELÉFONO

Con el natural sentimiento hemos recibido esta madrugada el siguiente telegrama, que da cuenta de un accidente de automóvil, ocurrido en Castro Urdiales, a nuestro ilustre amigo el ministro de Instrucción Pública, don Santiago Alba.

Lamentamos el hecho y deseamos a nuestro entrañable amigo un pronto y total restablecimiento.

NOTICIERO.—Cáceres.

Madrid, 22 (5 40).

Cerca de Castro Urdiales el automóvil que ocupaban el ministro de Instrucción Pública, señor Alba y su distinguida señora, patinó en una curva de la carretera, chocando contra un guardacantón.

El señor Alba recibió tan fuerte golpe en el brazo izquierdo, que quedó fracturado, recibiendo además un golpe en la cabeza que le produjo una herida en la ceja con conmoción cerebral.

El herido fue trasladado con toda serie de cuidados al pueblo de Castro Urdiales, donde acudió rápidamente un médico enviado por Su Majestad el rey y el señor Maura, en cuanto tuvieron noticia de lo ocurrido, quien curó inmediatamente al ilustre herido.

Las últimas noticias acusan gran mejoría y tranquilidad en el enfermo, siendo por lo tanto exactos los rumores alarmantes que sobre este triste suceso corrieron en los primeros momentos.

S. Illera.

MACHARNUDO FINO

### La Riva

JEREZ DE LA FRONTERA

### Consejos del Doctor

¿A qué edad debemos vacunar a los recién nacidos?—Los efectos del tabaco.

Admitense generalmente que los recién nacidos son refractarios a la viruela. A juzgar por los resultados obtenidos en las maternidades, esta idea no puede sostenerse. Tiene a veces algunos inconvenientes. Ha sido causa de la circular ministerial del 7 de Agosto de 1903 por la que se ordena que la primera vacunación debe ser efectuada en el niño entre los tres meses y un año. Si se hubiera aplicado rigurosamente lo prescrito en esta circular, habrían cesado las vacunaciones en los servicios de tocología, en los que la madre se marcha al campo diez ó veinte días. De aquí que los tocogogos de los Hospitales hayan desobedecido con toda intención lo ordenado en esta circular y vacunado cuando el niño no tiene más de diez días.

Ahora bien, en estos niños tan pequeños la vacuna prenda casi siempre. De aquí que sea deaconsejar esta práctica no solamente a los médicos en general, sino también y de un modo especial a los encargados de un servicio público. Para estos últimos es tanto más de recomendar cuanto que los recién nacidos no son vacunados en las maternidades es muy posible que los padres mal aconsejados, demoren esta pequeña intervención y el niño no esté inmunizado a la hora de su ingreso en la escuela, por ejemplo, en la que sabemos es necesario el certificado de vacunación.

Es este un punto sobre el cual el doctor Wurtz, director general de Instituto superior de vacunación en la Academia de París, ha llamado la atención de sus colegas y de la Administración. Cito el caso de un niño de dos meses que acaba de morir en París de viruela, lo cual quiere decir que el recién nacido no está exento de contraer esta grave enfermedad. Es pues necesario modificar los términos de la circular citada.

Wurtz propone se reduzca muchísimo el tiempo fijado por el reglamento administrativo. La primera vacuna debe ser obligatoria —dice— antes de los tres meses y propone vacunar los niños que tengan más de diez días y menos de tres meses. Siguiendo este consejo, no haremos más que continuar la práctica seguida en los Hospitales.

He aquí una nueva contribución al estudio de un asunto siempre controvertido, el de la nocividad o de la inocuidad del tabaco, que tomamos del «Medical Record».

En un trabajo leído en la Asociación de Oficiales Sanitarios de la Nueva Escocia, el doctor F. R. Harris ha resumido los defectos del tabaco sobre el organismo humano y formulado las siguientes conclusiones:

1.º En el tabaco fumado las substancias peligrosas son probablemente los productos de oxidación de la nicotina y de los demás alcaloides.

2.º El tabaco es tanto más peligro cuanto más joven es el individuo; de aquí que los jóvenes reclusos sufran más a menudo del corazón por razones del tabaco que los individuos de alguna edad.

3.º El hecho de fumar tabaco es más peligroso que el de fumar o, debiendo ser prohibido en absoluto.

4.º Lo más peligroso cuando se fuma tabaco es absorber el humo por aspiración, cosa que debe ser estrictamente proscrita.

5.º En cierto número de casos puede observarse una idiosincrasia para el tabaco, demostrada por el hecho de que las sustancias que contiene levantan la presión sanguínea, producen irregularidades cardíacas y aumentan la acidez cardíaca.

6.º Cuando existe semejante sensibilidad debemos renunciar por completo al uso del tabaco.

7.º Cuando no existe esa sensibilidad se puede fumar impunemente tabaco con moderación.

Dr. Ox.

### Anuncio

Se arrienda por vez primera á pasto y labor, la dehesa perteneciente al término de esta capital, Marimargo de Abajo, donde se ha establecido la parada de coches automóviles que hacen el servicio de Cáceres a Trujillo, admitiendo ofertas por escrito hasta el 10 de Septiembre próximo.

Las proposiciones se harán al mayor participante de la finca, el excelentísimo señor Vizconde de Rojas, y se dirigirán ó entregaran, en casa de su administrador, señor Crehuer, San Antón, 15, segundo, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Transcurrido el plazo de admisión, el expresado mayor participante reserva el derecho de aceptar la proposición más ventajosa, ó desechárlas todas.

Cáceres 20 de Agosto de 1918.—Diego Martín Crehuer.

### De la Audiencia

Para el día 14 de Noviembre ha sido señalada la vista de la causa que se sigue contra Tomasa Martínez Caballero, la Capitana, Domingo Hurtado Molano, el Herrerín y Loreto Pérez Gil.

El señor fiscal les acusa, pidiéndoles tres años, diez meses y una de prisión de haber hurtado a Justo Lorenzo en Torrejóncillo, entrando en su casa por el tejado, veintiocho panes, dos mantas, dos sábanas, cuatro segurones, un caballo, una chalupa, ocho costales, una soga y un par de calzoncillos.

Defiende a los tres procesados el señor Ibarrola, que pide la absolución de sus defendidos.

### Causa de Malladas

En el recurso de queja interpuesto por Gregorio Martínez Gómez y otros, por denegación de la admisión del de casación por quebrantamiento de forma contra la sentencia de la Audiencia de Cáceres, se ha dictado auto por el que se declara haber lugar al recurso de queja interpuesto contra el auto denegatorio, el cual se revoca y se ordena a esta Audiencia para que cumpla lo dispuesto en el art. 919 de la Ley de Ejecución de Criminales.

Mañana tendrá lugar el sorteo de jurados que ha de conocer de las causas señaladas para el próximo cuatrimestre.

## Información telefónica

Madrid 22 de Agosto de 1918.

### El accidente del señor Alba

#### Ampliando noticias

Las últimas noticias recibidas de Castro Urdiales dan cuenta de que el doctor Sebastián practicó al señor Alba la primera cura, comprobando que el ilustre enfermo había sufrido la fractura del brazo derecho por tres sitios.

Se M. mes al rey llamó por teléfono al doctor para que le informara del estado del señor Alba, enterándosele minuciosamente y con gran interés de todo.

El señor Alba fue instalado en la casa del señor Gen, donde se halla solicitamente atendido.

#### En el mismo sitio

Se comenta el caso curioso de que el mismo guardacantón en que ha chocado el automóvil del señor Alba, chocó ayer también otro automóvil.

#### Interés por el enfermo

En cuanto se ha sabido la noticia han empezado a llegar a Castro Urdiales militares de telegramas y telefonemas interesándose por el estado del señor Alba y pidiendo noticias de su salud.

#### Maura y el rey

El señor Maura llegó a visitar al señor Alba, en cuanto tuvo noticias del lamentable accidente.

Hoje se trasladará a Castro Urdiales S. M. el rey para visitar personalmente al ministro de Instrucción Pública, quien se muestra agradecidísimo del interés que por él ha mostrado don Alfonso.

### Otro accidente automovilista

#### Un hombre muerto

Telegrafian de Santander que en el kilómetro 4 de la carretera de Peñacastillo, un automóvil de la Casa Real, que conducía al señor marqués de Villaviciosa y al secretario particular de S. M., don Emilio Torres, se vio obligado a hacer un viraje rápidísimo y a lanzarse contra una pared, para evitar un choque con un carro.

Un hombre llamado Manuel Pérez, de 58 años, que se interpuso fué atropellado, extrayéndosele de entre las ruinas casi exánime. Conducido a una casa próxima falleció á los pocos momentos.

El desgraciado Pérez dejó viuda y siete hijos.

En cuanto don Alfonso se enteró de la desgracia, ordenó que un secretario suyo visitara á la familia del muerto, anunciándola una pensión vitalicia por la Casa real.

#### De política

#### Declaraciones del conde de Romanones

El ministro de Gracia y Justicia, señor conde de Romanones, hablando en San Sebastián con sus amigos, manifestó que en el Consejo que se celebró anteayer no se trató, ni mucho menos, de intervención por parte de España en la guerra, ni siquiera de ruptura de relaciones con Alemania.

Solamente se trató de conseguir que por Alemania se respete el pacto entre España y el mar, singularmente en los buques requisados por el Gobierno español.

Cree el ilustre político que el Gobierno alemán reconocerá la justicia de nuestros deseos y no cree que los ministros vuelvan a reunirse hasta la fecha que se ha asignado en el Consejo anterior.

Afirmó, sin embargo, que han de celebrarse Consejos de ministros muy frecuentes, no sabe si en San Sebastián ó donde sea, con objeto de preparar la labor económica nacional que ha de ser llevada á las Cortes.

Aunque aun los ministros no han fijado la fecha en que ha de reunirse el Parlamento, el Conde cree que ésta se fijará para los primeros días del próximo mes de Octubre.

#### Declaraciones de Cambó

También el ministro de Fomento declaró ayer que en las conferencias que viene celebrando con el

#### Desde las 9 de la mañana.

delegado comercial de los Estados Unidos, estudió todo lo concerniente a la importación en España de algodón y petróleo, asegurando que las dificultades que habían surgido se van aliviando.

El Gobierno norteamericano facilitará las licencias necesarias para el transporte de mencionados artículos, tan necesarios en España, por un intercambio de productos acordado en el último convenio comercial, que se va normalizando, existiendo por ambas partes el mayor deseo de regularizar el tráfico marítimo entre España y los Estados Unidos.

#### Viajes de ministros

Han salido de San Sebastián, en el segundo expreso de Madrid, los ministros de Fomento y Marina, señores Cambó y Miranda. En la estación fueron despedidos por las autoridades todas y por el elemento civil y militar.

Los periodistas hicieron los imposibles por averiguar la fecha del primer Consejo que celebran los ministros, pero éstos evitaron contestar á las múltiples preguntas con que eran acosados.

Sólo el ministro de Jornada, señor Dato, manifestó que oportunamente se anunciará la fecha del próximo Consejo.

#### El malestar en provincias

#### Huelgas y sucesos

#### CIUDAD REAL

#### La huelga de Puerto Llanos.

#### Patronos y obreros

Según se esperaba, ayer al mediodía comenzó la huelga en toda la cuenca minera de Puerto Llanos.

Aunque desde anteayer se puede considerar que hubo huelga, es lo cierto que oficialmente el trabajo lo abandonaron ayer mañana al grito de ¡Viva la huelga!

Los huelguistas, en número de 5.000, se mostraron hasta ahora en actitud pacífica, restando normalidad completa.

Los patronos se niegan rotundamente a entablar diálogos con los obreros.

Las proposiciones conciliadoras que presentó el gobernador, han sido rechazadas.

La guardia civil concentrada, vigila los sitios de reunión.

#### SEVILLA

#### Continúa la huelga.—Carros y palos.—Los tranvías.

#### Actitud levantista

Los informes telegráficos recibidos de Sevilla dicen que el día de ayer transcurrió sin novedad.

Añade que sin anuncio ni permiso, intentaron los huelguistas celebrar un mitin en la Alameda de Hércules.

Fuerzas de Seguridad, apercibidas a tiempo, impidieron la celebración del mitin.

Los huelguistas, al ver la acasada de su propósito, marcharon hacia el centro de la población, repitiendo el intento de celebrar el mitin en la Plaza Nueva.

Las fuerzas de orden público dieron varias cargas, repartiendo se muchos palos, de los que resultaron varios contusos.

Los obreros tranviarios celebraron ayer una reunión, en la que acordaron reanudar hoy el trabajo en toda la línea.

También reanudaron el trabajo los obreros de las fábricas militares y de otros gremios.

Las constantes algaradas que se registran tienen á la población en continua alarma.

La mayoría de los obreros repudian la huelga.

Al anochecer grandes grupos de huelguistas recorren las calles de Sevilla en actitud hostil, apedreado cuantos establecimientos y edificios encuentran al paso.

En vista de esto se ordenó que saliera un escuadrón de caballería que se repartió entre las calles de Tetuán, la Alameda de Hércules y los barrios de San Julián y Triana, principales focos de las algaradas.

La tropa se vió precisada á dar numerosas cargas.

Añade que celebraron una detenida reunión las autoridades para tomar acuerdos y adoptar precauciones en vista del curso que toma la huelga.

#### CUENCA

Voraz incendio que no se extingue.—Pidiendo auxilios

Participan de Cuenca que aún continúa el incendio de los montes de propios que se encuentran a 4 kilómetros de la capital.

Hasta ahora ha resultado infructuoso los trabajos realizados para extinguirlo.

Se han concentrado fuerzas de la benemérita para auxiliar a los pueblos vecinos á que auxilien en su extinción.

El gobernador ha telegrafizado al ministro de la Guerra para que en viaje un regimiento de Ingenieros, pues se carece de elementos para sofocar el incendio que lleva seis días de duración.

Las pérdidas materiales pasan hasta ahora de 2.000.000 de pesetas.

#### BURGOS

El monte del Toboso ardiendo

Acaban de recibirse telegramas de Burgos dando cuenta de que en el monte Toboso se ha declarado un incendio que comenzó anteayer.

Las proporciones del fuego son grandísimas resultando hasta ahora todos los esfuerzos realizados para dominarlo.

Las pérdidas son de mucha consideración.

#### HUELVA

Otro incendio formidable

## Federación Gremial Española

La reforma de la contribución industrial y de comercio. Los alquileres de locales destinados a comercio e industria.

Entre los asuntos que el Gobierno someterá a la deliberación de las Cortes en la próxima etapa legislativa figura el proyecto de 1 y de 4 de Julio último (inserto) en la «Gaceta» del 6) modifica la contribución industrial y de comercio que de momento se recarga en un tipo ciento diez las cuotas actuales.

El Comité de la «Federación Gremial Española» votó gestiones inmediatas cerca del ministro de Hacienda, obteniendo del mismo el apuntamiento, hasta Octubre próximo de 1918, la ejecución de ese proyecto en el Parlamento, y en 12 de Julio último se dirigió el Comité a todas las Asociaciones y comerciantes de España, en circular suscrita por el diputado a Cortes don Manuel Marraco y por don J. Ayats, presidente y secretario respectivamente, de dicho organismo. Encaracan los firmantes la necesidad de que tanto las entidades estatales como el referido proyecto y formularán un escrito concretando su pensamiento respecto a las enmiendas a sostener en el Parlamento y las aspiraciones de cada Asociación respecto a los intereses que representa.

Recientemente por nueva circular, la «Federación» se ha dirigido a los mismos organismos reiterando las manifestaciones hechas con anterioridad y encareciéndolas cursan a la Secretaría de la misma el trabajo interesado antes del 15 de Septiembre próximo.

Es propósito del Comité de la «Federación Gremial» imprimir esos trabajos en un folleto, que será repartido profusamente, para extender el pensamiento y las aspiraciones de las clases mercantiles e industriales sobre punto de tanta importancia.

Para tratar de modo especial del referido proyecto de ley y formular conclusiones, que serán elevadas al Poder público, y a los representantes en Cortes para que apoyen las enmiendas que sea necesario, la «Federación» organiza una Asamblea nacional que se celebrará en Córdoba los días 1, 2, 3 y 4 de Octubre próximo.

En el referido acto se tratará también de problema tan importante como el relativo a los alquileres de locales destinados a comercio e industria—asunto que ha sido objeto de conseguir del Gobierno la resolución de ese problema presentando a las Cortes el oportuno proyecto de ley, ya que las disposiciones vigentes dejan en el mayor desamparo a comerciantes e industriales contra frecuentes abusos de propietarios de fincas urbanas, que determinan en muchos casos la ruina de los establecimientos afectados.

La próxima Asamblea de Córdoba será la quinta de las que anualmente celebra la «Federación Gremial», pero no se limitará la intervención a los industriales ya federados, sino que es deseado especial del Comité de dicha organización concursar representaciones de todas las entidades mercantiles e industriales de España, sin distinción. La importancia de los asuntos enumerados requiere la intervención de todos los comerciantes e industriales españoles, para que, aunando su esfuerzo en una campaña general, brinden éxito debido en sus legítimas aspiraciones.

Para cuantos detalles se deseen consultar en relación con la Asamblea nacional de Córdoba, todos los comerciantes e industriales pueden dirigirse a la Secretaría de la «Federación Gremial», Vía Lázaro 2, 30, Madrid, y serán atendidos.

**Se arriendan** dos habitaciones, en sitio muy céntrico y con abundante luz, propias para oficina o taller.

En la Administración de este periódico darán razón.

**Los calzados "Pefia"**, se recomiendan por sí solos.

## Observatorio Provincial

Día 22 de Agosto de 1918  
Altura barométrica, 728.9

Temperatura al aire y a la sombra, 16.0  
Máxima del aire a la sombra 40.2  
Idem mínima, 21.4

Humedad relativa del aire, 28.  
Tensión del vapor del agua, 6.7  
Agua evaporada en 24 horas, 17.2  
Lluvia en 24 horas, 0.0

Dirección del viento, S.W.  
Círculo del viento, v. n. o. n.  
Recorrido en 24 horas, 279.2  
Estado del cielo, nuboso.

Nota.—Los datos relativos a la mañana, lluvia, agua evaporada y recorrido del viento, corresponden al anterior de la fecha.

### PEQUEÑOS CAPITALISTAS

Cada mil pesetas restan cincuenta si es completamente garantizada.

Información:

Champevert y Martos, S. A.  
Casa fundada en Bruselas el año 1875

Dirección general en España:  
Talleres, 6 y 8.1°  
Barcelona.

Oficial de barbería, se necesita en la calle Benito Berra, Año III, 1.—Cáceres.

### ANUNCIO

D. S. de la fecha del presente hasta el 31 de Agosto del año actual, se admitirán proposiciones por escrito al arrendamiento de las dehesas «Casa Corchada» y «Marimargo de Arriba», sitas en término municipal de Cáceres, a pasos de labor y montañera la primera, y solamente a labor y pasto la segunda; tanto en Madrid al dueño de la primera y mayor participe en la seguridad, exaltísimo señor Conde de Torre Arias, calle Daoiz 6, principal, ó en su casa Administración de esta capital, Goifines, 1.

El referido señor Conde aceptará la proposición que á bien tenga, entre las presentadas ó desechará todas.

Cáceres 11 de Abril de 1918.—José Elias y P. A. S.

### Gran fábrica de alpargatas

Especialidad en la clase y de excedentes resultados.

### Fábrica de Calzados

Evaristo Málaga Gómez

CÁCERES

### Exportación á provincias

Ventas al por mayor y menor.

La casa más importante en estos artículos!

### VINO PINEDO

### TONICO NUTRITIVO

Invalorable contra la ANEMIA,

IEUASTENIA, RAQUITISMO,

NICO en las ENFERMEDADES

ORTICIAS Y NERVIOSAS.

PODEROSO ALIMENTO

DEL CEREBRO.

Sin rival en los casos de

AGOTAMIENTO POR

TRABAJO INTELLECTUAL

INTENSO.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

explican los efectos de este

tonico nutritivo.

En el referido folleto se

